

Política de Participación de Padres y Familias Sección 1116 de ESSA 2025-2026

1. La Escuela Primaria Jess Harben se comunicará con todos los padres y miembros de la familia e implementará programas, actividades y procedimientos para la participación de padres y miembros de la familia en programas consistentes con los requisitos de la Sección 1116 de ESSA. Dichos programas, actividades y procedimientos serán planificados e implementados con consulta significativa con los padres de los niños participantes. Sección 1116 (a)(1)

2. La Escuela Primaria Jess Harben recibe fondos del Título I, Parte A. Nuestro objetivo es planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar. Por lo tanto, la Escuela Primaria Jess Harben desarrollará conjuntamente, acordará y distribuirá a los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias. Sección 1116 (a)(2)

- La política se incorporará al plan de la agencia educativa local desarrollado bajo la sección 1112 (Plan de Mejoramiento del Distrito, DIP),
- La política establecerá las expectativas y objetivos de la LEA para una participación significativa de padres y familias.

3. La Escuela Primaria Jess Harben: involucrará a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local (DIP) bajo la sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejoramiento bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 1111(d). Sección 1116 (a)(2)(A)

4. La Escuela Primaria Jess Harben proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para asistir y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia educativa local, en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar, lo cual puede incluir consulta significativa con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia en involucrar efectivamente a padres y miembros de la familia en la educación. Sección 1116 (a)(2)(B)

5. La Escuela Primaria Jess Harben coordinará e integrará estrategias de participación de padres y familias bajo el Título I, Parte A, en la medida que sea factible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes, incluyendo programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que fomenten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos; Sección 1116 (a)(2)(C) y Sección 1116 (e)(4)

6. La Escuela Primaria Jess Harben llevará a cabo, con la participación significativa de padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y efectividad de la política de participación de padres y familias en mejorar la calidad académica de todas las escuelas servidas bajo esta parte, incluyendo la identificación de— Sección 1116 (a)(2)(D)

- barreras para una mayor participación de los padres en actividades autorizadas por esta sección (con atención particular a los padres que están en desventaja económica, tienen discapacidades, tienen dominio limitado del inglés, tienen alfabetización limitada, o son de cualquier minoría racial o étnica);
- las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo el relacionarse con el personal escolar y los maestros; y
- estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y la familia;

7. La Escuela Primaria Jess Harben utilizará los hallazgos de dicha evaluación para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación parental más efectiva, y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de padres y familias; y Sección 1116 (a)(2)(E)

8. La Escuela Primaria Jess Harben involucrará a los padres en las actividades de las escuelas servidas bajo esta parte, lo cual puede incluir establecer una junta consultiva de padres compuesta por un número suficiente y grupo representativo de padres o miembros de la familia servidos por la agencia educativa local para representar adecuadamente las necesidades de la población con el propósito de desarrollar, revisar y evaluar la política de participación de padres y familias, y proporcionar otro apoyo razonable para actividades de participación parental bajo esta sección según los padres lo soliciten. Sección 1116 (a)(2)(F) y Sección 1116 (e)(14)

9. Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la Escuela Primaria Jess Harben deberá: Sección 1116 (e)

(i) proporcionar asistencia a los padres de los niños servidos por la agencia educativa local, según sea apropiado, en la comprensión de temas tales como los estándares académicos desafiantes del estado, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del programa de participación de padres y familias, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos; Sección 1116 (e)(1)

(ii) proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, tales como capacitación en alfabetización y uso de tecnología (incluyendo educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según sea apropiado, para fomentar la participación parental; Sección 1116 (e)(2)

(iii) educar a los maestros, personal de apoyo instruccional especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal, con la asistencia de los padres, sobre el valor y utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela; Sección 1116 (e)(3)

(iv) asegurar que la información relacionada con programas escolares y para padres, reuniones y otras actividades sea enviada a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender; Sección 1116 (e)(5)

Esta política fue adoptada por la Escuela Primaria Jess Harben el 21/05/2025.

Firmado por el Funcionario Autorizado: _____

Fecha: _____